



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 11 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2677 /

TENIENDO PRESENTE: Ord N°37 de fecha 25/01/22 del Director de Asesoría Jurídica a D.A.F. que se pronuncia en forma favorable a la solicitud de arrendamiento de patente comercial. Ord. N°31 de fecha 14/01/22 de D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica. Contrato de Arrendamiento de fecha 12/01/22. Ord. N°439 de fecha 15/11/21 de Director de Asesoría Jurídica a D.A.F. Ord. N°752 de fecha 09/11/21 de D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica. Ingreso Solicitud de Arrendamiento de Patentes N°365 de fecha 21/10/21. Fotocopia de Cédula de Identidad de Evelyn Fabiola Villagrán Díaz. Contrato de Arrendamiento de fecha 14/02/19. Resolución Exenta N°2105391930 de fecha 17/08/21 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Consultar situación tributaria de terceros del S.I.I. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración de Propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada del local. Detalle de la Patente Rol 200064 de fecha 11/08/22. Correo electrónico de fecha 11/08/22 de Rentas a la Sra. Villagrán sobre deuda de aseo domiciliario.

VISTOS: El Artículo 23 y 34 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** el Arriendo de la Patente Comercial Definitiva N° Rol 200064.

DE : UBERLINDA GONZÁLEZ CÓRDOVA

C.I. [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED] C.

GIRO : PROVISIONES ENVASADAS FRUTAS Y VERDURAS

A : EVELYN FABIOLA VILLAGRÁN DÍAZ

C.I. [REDACTED]

2.- **COBRÉSE**, en la Patente el 1er. y 2do. semestre 2022 por concepto de Derechos de Aseo, más multas e intereses al momento del pago.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Interesado



MARIELA FLORES CAMPOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		6 OCT 2022

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE